

Media antes relacionados, y de acuerdo con lo dispuesto en el número dos de la Orden de convocatoria del concurso, los seis que han obtenido mejor nota media son los siguientes:

Manresa ... ..	3,2190
Cabra ... ..	2,9745
León, «Juan del Enzina» ...	2,9327
Lorca ... ..	2,6641
Gijón ... ..	2,6392
Reus ... ..	2,6373

Este Ministerio ha resuelto adjudicar las seis bolsas de viaje de 30.000 pesetas cada una, con cargo a las referencias enunciadas del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, a los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Manresa, Cabra, León, «Juan del Enzina»; Lorca, Gijón, Reus, los cuales deberán atenderse, en cuanto a la inversión de la totalidad de la cantidad, a lo dispuesto en la Orden de convocatoria del concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1960.—P. D., Lorenzo Vilas.

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca a subasta la adquisición de maquinaria con destino a las Escuelas de Formación Profesional Industrial.*

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Económica de la Junta Central de Formación Profesional Industrial,

Esta Dirección General ha resuelto convocar a subasta la adquisición de 21 fresadoras y 1.100 tornillos de banco de ajuste, con destino a las Escuelas de Formación Profesional Industrial.

Las bases técnicas y administrativas de la presente convocatoria estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, planta octava, del edificio del Ministerio de Educación Nacional (calle de Alcalá, número 35) durante los días hábiles hasta el anterior a la terminación del plazo de presentación de documentos, pudiéndose examinar de seis a ocho de la tarde.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, en proporción a la suma a que asciendan los lotes con que hubieran resultado favorecidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se admite al primer curso del Bachillerato Laboral Superior, especialidad de «Electrónica», a los señores que se citan.*

Convocado por Resolución de esta Dirección General de 20 de julio último el primer curso del Bachillerato Laboral Superior de especialidad de Electrónica para Bachilleres laborales elementales de las modalidades Industrial-minera o Marítima-pesquera, así como la concesión de becas escolares de 8.000 pesetas para los nueve meses del curso académico y medias becas de 4.000 pesetas para el mismo período,

Esta Dirección General, a propuesta de la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral y de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, ha resuelto lo siguiente:

1.º Admitir al referido primer curso del Bachillerato Laboral Superior, especialidad de Electrónica, con concesión de beca completa de 8.000 pesetas, a distribuir en las nueve mensualidades del curso, a los siguientes señores:

- D. José Aboy Andrés.
- D. Jesús Centella Pérez.
- D. José Rodríguez Álvarez.
- D. Jesús Caamaño Calro.
- D. Juan Fernández Viña.

2.º Admitir al mencionado curso, con concesión de media beca de 4.000 pesetas, en idénticas condiciones, a los señores:

- D. José A. Mancilla Santos.
- D. J. Vicente Martí Carceller.
- D. Samuel Roo Castro.
- D. Eugenio Silván Silván.
- D. José Luis Shoret García.
- D. Manuel Escribano Macías.
- D. Avelino Tomé Arca.

3.º Admitir como alumnos del citado curso, sin concesión de beca, y como procedentes del Bachillerato Laboral Elemental, a los siguientes señores:

- D. Manuel López Olivas.
- D. José A. Maestre Giménez.
- D. Miguel Gómez Álvarez Moruno.
- D. Miguel Jurado Chacón.
- D. Enrique Reyero Iglesias.
- D. Luis Dante Martos.
- D. Miguel Manzano Prats.
- D. Vicente Angel Ferrer.
- D. José Urrutia Arteneche.
- D. Joaquín Bugallo Fernández.
- D. José Carlos Urrutia Carro.
- D. Alberto Pérez París.
- D. Aurelio García Rivas.
- D. Alberto Muñoz Sánchez.
- D. Luis Río Cuadrillero.
- D. Antonio Jiménez Díaz.
- D. José Viñas Suárez.
- D. José Mellado Mellado.
- D. Francisco Luna Cabello.
- D. Rafael Villanueva Bilbao.
- D. Carlos Alonso Aparicio.
- D. Francisco Rodríguez Espinosa.
- D. Evaristo Pérez Martínez.
- D. Andrés Magaña García.
- D. Fernando Moreno Santamaría.
- D. Higinio Balderrábano Fuentes.
- D. Francisco Muñoz Ballester.
- D. Benito Redondo Victorio.
- D. José Luis Salgado Nebreda.
- D. Vicente Gendive Rivas.
- D. José Porcel Pisa.
- D. Pedro Cristiá Merino.
- D. Juan Serrano García.

4.º Admitir al referido curso, con carácter excepcional, a los siguientes alumnos bachilleres superiores universitarios:

- D. José Calero Fernández.
- D. Jesús Molina Molina.

5.º Al referido primer curso serán admitidos aquellos alumnos que no obtuvieron calificación de aprobado en el celebrado durante el curso 1959-60.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1960.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se prorrogan becas para el curso 1960-61 y en el segundo de los estudios del Bachillerato Laboral Superior de Electrónica.*

Celebrado en el curso 1959-60 en la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral el primer curso del Bachillerato Laboral Superior de modalidad Industrial-minera y especialidad de Electrónica y concedidas por Resolución de esta Dirección General veintiuna becas de 8.000 pesetas y seis medias becas de 4.000 pesetas, para otros tantos alumnos matriculados en el citado curso, y vistos los resultados académicos obtenidos por los mismos,

Esta Dirección General, a propuesta de la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, ha resuelto lo siguiente:

1.º Prorrogar en el curso 1960-61 y en el segundo de los estudios del Bachillerato Laboral Superior de Electrónica las